

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DIRECCIÓN DISTRITAL 09D09 TARQUI 3 EDUCACIÓN

ENERO – DICIEMBRE 2025



Tabla de contenido

Mapa geográfico	4
Presentación.....	4
1. Glosario de siglas.....	5
2. Introducción	5
3. Rendición de cuentas gestión 2025 ¹	7
3.1. Calidad Educativa y cierre de brechas.....	7
3.1.1. Apoyo seguimiento y Regulación de la Educación.....	7
3.1.1.1. Revisión de expedientes.....	8
3.1.1.2. Emisión duplicado de títulos	8
3.1.1.3. Homologación de títulos bachiller obtenidos en el exterior.....	9
3.1.1.4. Reconocimientos de estudios realizados en el exterior	9
3.1.1.5. Rectificación de datos personales en documentos estudiantiles.....	9
3.1.1.6. Participación estudiantil	9
3.1.1.7. Reuniones con la R.A del Distrito	9
3.1.1.8. Reuniones con el Equipo DECE 09D09.....	9
3.1.2. Departamento de consejería estudiantil. DECE.....	10
3.1.3. Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión – UDAI	13
3.1.3.1. DOCENTES DE APOYO A LA INCLUSIÓN -DAI	13
3.1.3.2. SERVICIOS Y PROGRAMAS.	13
3.1.3.2.1. ATENCIÓN EDUCATIVA EN CENTROS ESPECIALIZADOS DE TRATAMIENTO PARA PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS - CETAD.	13
3.1.3.2.2. ATENCIÓN EDUCATIVA EN SERVICIO EDUCATIVO EN LOS CENTROS DE ADOLESCENTES INFRACTORES	14
3.1.3.2.3. INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESPECIALIZADAS.....	14
3.2. Alimentación escolar.....	15
3.2.4. División Distrital de Planificación:.....	19
3.2.4.1. Proceso de oferta educativa	21
3.3. Revalorización docente	21
3.3.1. Unidad de Talento Humano.....	21
3.3.2. Unidad Distrital de Asesoría Jurídica:.....	22

3.3.3. Productos generados por la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica – Distrito
09D09 24

4. Principales Hitos 2025	24
5. Presupuesto	25
5.1. Unidad distrital administrativo financiero:	25
5.1.2.1. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.....	26
6. Desafíos para la gestión 2025.....	28
7. Tabla de ilustraciones.....	29
7.1 Índice de tabla.....	30

Mapa geográfico

Cobertura geográfica del distrito: x-2.21736 y-80.081148

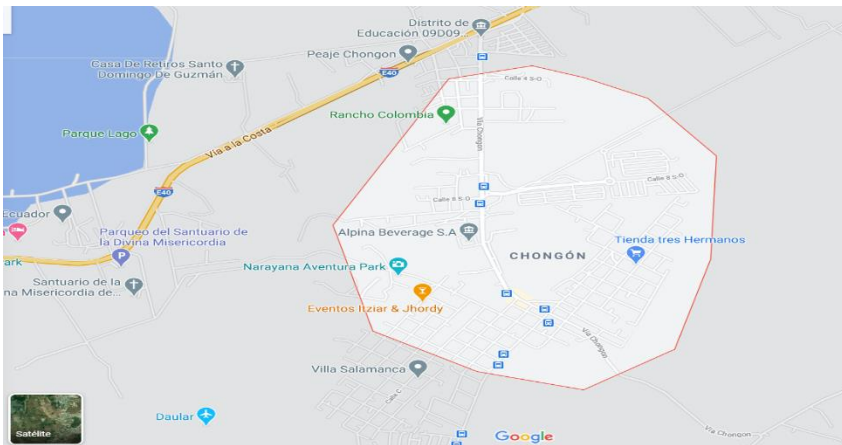


Ilustración 1 UBICACIÓN DISTRITO 09D09 CHONGON

Fuente: Google Maps

La Dirección Distrital 09D09 Chongon Tarqui 3 – Educación cumple con informar los logros alcanzados y la gestión realizada en el período fiscal 2025, en su ámbito de competencia.

Presentación

El consejo de participación ciudadana y control social (CPCCS) establece que la rendición de cuentas es el proceso mediante el cual las instituciones que ejecutan recursos públicos en determinado ejercicio fiscal, socializan y transparentan a la ciudadanía la gestión realizada en determinado año.

el ministerio de educación (MINEDUC), durante el ejercicio fiscal 2025, al igual que en años anteriores, ha implementado permanentemente varios espacios de participación ciudadana en el territorio nacional, donde la comunidad educativa conoció e interactuó en la ejecución de las políticas públicas plasmadas en varios productos y servicios que transparentaron la gestión del MINEDUC.

El ministerio de educación diseña estrategias y mecanismos direccionados para su ejecución a Zonas, distritos, mismos que son necesarios para asegurar y garantizar la calidad de los servicios educativos en todos sus niveles y modalidades, desarrollando proyectos y programas educativos que fortalecen la gestión de la educación de forma equitativa e inclusiva con pertinencia cultural.

Todos los procesos realizados por la Dirección Distrital 09D09 Chongon Tarqui3 - Educación han sido en beneficio de la comunidad educativa y por ende deben ser transparentados y evaluados por la ciudadanía, cumpliendo así con el mandato constitucional, y los logros alcanzados en función de los ejes de trabajo institucional.

Los resultados que se visualizan en el presente documento son el resultado de muchas mentes y corazones que trabajaron arduamente para sacar adelante la educación del país

” Transformación educativa”

Rendición de cuentas gestión 2025¹

En la planificación estratégica del ministerio de educación 2021-2025 se contemplan los siguientes objetivos estratégicos institucionales (OEI-MINEDUC), elementos orientadores educativos esenciales a nivel nacional:

1. Glosario de siglas

CPCCS: Consejo de participación ciudadana y control social
EOD: Entidades operativas desconcentradas
MINEDUC: Ministerio de educación
M: Memorando
A: Acuerdo
UDAI: Unidad distrital de apoyo a la inclusión
NEE: Necesidades educativas específicas
DPAI: Docente de apoyo a la inclusión
MSP: Ministerio de salud pública
PCI: Personas con escolaridad inconclusa
CETAD: Centros especializados en tratamiento a personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas
CAI: Centro de adolescentes infractores
SAFPI: Servicio de atención familiar para la primera infancia
NAP: Nivelación y aceleración pedagógica
AAT: Aprender a tiempo
PCEI: Personas con escolaridad inconclusa
PEI: Plan educativo institucional
REDTEC: Red de bachillerato técnico
MOGAC: Modulo de gestión de atención ciudadana
QUIPUX: Sistema de gestión documental
CRE: Constitución de la república del Ecuador
LOEI: Ley orgánica de educación intercultural
REGL. LOEI: Reglamento a la ley orgánica de educación intercultural
CNADO: Código de la niñez y adolescencia
NNA: Niño niña y adolescente
CAI Femenino snai: centro de adolescentes infractores femenino
SNAI: Secretaria nacional de atención integral.
POA: Plan operativo anual
PAI: Plan anual de inversión
PCP: Plan centrado en la persona

2. Introducción

La rendición de cuentas es indispensable para que la sociedad conozca y evalúe las acciones del estado, ejecutadas anualmente por las instituciones y las entidades del sector público. Esta rendición debe contemplar el enfoque de derechos, los resultados esperados y obtenidos, los recursos financieros empleados y los métodos utilizados para su gestión.

Las instituciones establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como planes y programas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en su gestión.

La constitución de la república del Ecuador, la ley orgánica de participación ciudadana y la ley orgánica del consejo de participación ciudadana y control social, determinan los mandatos obligatorios sobre la rendición de cuentas anual con el objetivo de asegurar la gestión institucional y dar a conocer los resultados obtenidos, así como la correcta utilización de los

recursos públicos, en este sentido el consejo de participación ciudadana y control social (CPCCS) publicó la resolución nro. Cpcc-ple-sg-069-2021-476

El objetivo establecido en el presente documento es aportar información del modelo de gestión educativa, planteado en la estructuración del ministerio de educación, para garantizar y asegurar el cumplimiento del derecho a la educación, es decir, busca influir de manera directa sobre el acceso universal y con equidad a una educación de calidad y calidez, lo que implica ejecutar procesos de desconcentración desde planta central hacia las zonas, distritos y circuitos, para fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales.

“(…), En este sentido, el consejo de participación ciudadana y control social (CPCCS) publicó la resolución no. pccs-ple-sg-069-2021-476, suscrita el 10 de marzo de 2021 (vigente), en la cual establece el inicio y los mecanismos del proceso de rendición de cuentas; en su art. 11, se determina lo siguiente: “para las instituciones de nivel nacional unidad de administración financiera (UDAF) y sus entidades operativas desconcentradas (EOD)... deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto y de acuerdo al siguiente cronograma...”(énfasis añadido).

Normativa legal: Se considera obligatoria para todas las instituciones que perciben recursos financieros provenientes del Estado ecuatoriano a presentar de forma anual el informe de Rendición de Cuentas, dispuesto en los art. 95, art. 100, art. 204, art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, en los artículos 89, 90, 91, 92, 94 y 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y en los artículos 9,11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos con los mismos.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) publicó la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, suscrita el 10 de marzo de 2021 (vigente), en la cual establece el inicio y los mecanismos del proceso de Rendición de Cuentas. En su art. 11, se determina lo siguiente: “Para las instituciones a nivel nacional, Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD)... deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto y de acuerdo al siguiente cronograma...” (énfasis añadido). Posteriormente, publicó la resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de 13 de diciembre de 2023, en la que resuelve reformar parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas relacionado con el cumplimiento del informe de rendición de cuentas, en los siguientes términos: se considerará finalizado el proceso de rendición de cuentas cuando se registre la información en el Sistema establecido para el efecto, dentro de los plazos establecidos, y se verifique que la deliberación pública haya sido implementada de forma participativa, que el Plan de Trabajo considere todos los compromisos y acuerdos alcanzados con la ciudadanía, así como, se cuenta con toda la documentación solicitada en los enlaces de verificación.

Como antecedente establece: Mediante Memorando Nro. Nro. MINEDEC-MINEDEC-2026-00030-M de 14 de enero de 2026, mediante el cual, la máxima autoridad educativa dispone a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, Coordinación General de Secretaría General y Atención al Ciudadano, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, Dirección Nacional Financiera y Dirección Administrativa, para que den cumplimiento al proceso de rendición de cuentas del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura del ejercicio fiscal 2025, conforme las disposiciones normativas vigentes; así como, establece que la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica será la unidad administrativa responsable de liderar y coordinar las actividades a desarrollarse durante el proceso de Rendición de Cuentas para el período fiscal 2025, así como, de remitir

oportunamente los respectivos lineamientos a los niveles desconcentrados en cumplimiento de cada una de las fases y tiempos de ejecución.

Se solicita cumplir con las disposiciones establecidas en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-0310-2023-0176, la Guía especializada del CPCCS; así como, la Hoja de Ruta Institucional establecida para las diferentes actividades del proceso de Rendición de Cuentas 2025.

3. Rendición de cuentas gestión 2025¹

En el 2025, la planificación del Ministerio de Educación se operativizó bajo ejes de trabajo, mismas que se resumen a continuación:

- **Calidad Educativa y cierre de brechas:** son pilares fundamentales para la equidad, enfocándose en superar disparidades de acceso, infraestructura y competencias digitales, agravadas tras la pandemia. Cerrar brechas implica distribuir recursos equitativamente, mejorar la formación docente y asegurar acceso tecnológico para garantizar el aprendizaje y el bienestar en zonas rurales y vulnerables.
- **Calidad Educativa:** Define las características positivas de la enseñanza que fomentan competencias necesarias para la vida profesional y el desarrollo personal. Implica mejorar resultados en áreas clave como matemáticas y comunicación.
- **Cierre de Brechas:** Prioriza inversiones en infraestructura y acceso a servicios, especialmente en contextos rurales y de menores recursos, para asegurar la permanencia en el sistema educativo.
- **Brecha Digital:** Obstáculo significativo que afecta la continuidad del aprendizaje, requiriendo conectividad y dispositivos para evitar rezagos.

3.1. Calidad Educativa y cierre de brechas.

3.1.1. Apoyo seguimiento y Regulación de la Educación

Durante el periodo comprendido desde el mes de enero 2025 hasta la fecha, el Departamento de Apoyo Seguimiento y Regulación (ASRE) del Distrito Educativo 09D09 atendió las siguientes solicitudes dentro de sus competencias:

- APELACIONES EN ÚLTIMA INSTANCIA PARA REVISIÓN DE NOTAS Y EXÁMENES (1).
- APLICACIÓN DE EXÁMENES DE UBICACIÓN PARA ACCEDER AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL (63).
- COPIA CERTIFICADA DE ACTAS DE GRADO DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS (79).
- EMISIÓN DEL DUPLICADO DE TÍTULOS (207).
- EMISIÓN DEL DUPLICADO DE TÍTULOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS (19).
- HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER OBTENIDO EN EL EXTERIOR (APOSTILLA DIGITAL ESPAÑOL 26).
- HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER OBTENIDO EN EL EXTERIOR (APOSTILLA FÍSICA ESPAÑOL 20).
- HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER OBTENIDO EN EL EXTERIOR (APOSTILLA FÍSICA 33).

- HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER OBTENIDO EN EL EXTERIOR (MECANISMO DIGITAL DE VERIFICACIÓN 2).
- RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTERIOR (94).
- RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN DOCUMENTOS ESTUDIANTILES (8).

A continuación, se detalle las atribuciones y responsabilidades establecidas en estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos del ministerio de educación, acuerdo no. 020-12:

- Aplicar la normativa de regulación de costos para la educación particular y fiscomisional.
- Controlar la aplicación de la normativa de costos para los diferentes niveles y modalidades de la educación particular y fiscomisional, actualizada y pertinente a los estándares de calidad.
- Coordinar a nivel distrital, la aplicación del marco legal, para el apoyo y seguimiento a la gestión educativa.
- Elaborar guías e instrumentos de apoyo para su trabajo en el nivel distrital.
- Ejecutar inspecciones periódicas o según requerimiento, acerca de los aspectos que pudieren afectar el normal desempeño de las instituciones educativas.
- Aplicar el sistema de acreditación y categorización de las instituciones educativas.
- Apoyar a los gobiernos escolares en la solución a problemas de convivencia de sus correspondientes instituciones educativas.
- Coordinar, aplicar y controlar la gestión de régimen escolar con la división de atención ciudadana.
- Elaborar informes técnicos periódicos de regulación a la gestión educativa del distrito.

Así como ejercer las demás funciones y atribuciones establecidas en las leyes y reglamentos y las demás que le deleguen las autoridades superiores.

Se informa que además que las funciones que ejerzo no son solo de analista de regulación, sino que actividades de competencia de todo el departamento de ASRE, ya que en este realizo todas las funciones como:

- Duplicado de títulos
- Reconocimientos del exterior
- Rectificación de apellidos
- Legalización de PPE
- Homologaciones
- Traslados de fiscal a fiscal
- Traslados de particular a fiscal
- Aprestamientos
- Legalización de PEI

Con el objetivo de cumplir con las obligaciones y responsabilidades de la división distrital de apoyo, seguimiento y regulación, se da a conocer los bienes y materiales recibidos al inicio de la gestión, adjuntando el siguiente listado:

3.1.1.1. Revisión de expedientes

Hemos realizado la primera revisión de expedientes de las instituciones educativas que ofertan bachillerato previo a titularse.

3.1.1.2. Emisión duplicado de títulos

Han ingresados 45 solicitudes de emisión de duplicados de títulos, mismos que han sido emitidos y derivados a las instituciones educativas para su ayuda con la firma del rector y secretaria, han sido resueltos sin novedad y entregados en ventanilla de atención ciudadana.

3.1.1.3. Homologación de títulos bachiller obtenidos en el exterior

Han ingresado a través de atención ciudadana los requerimientos de homologación de certificados del exterior para ser validados en el ministerio de educación, mismas que verificando previamente los requisitos se ha procedido con la debida homologación sin ninguna novedad al momento de los mismos, de la cual han sido emitidas las respectivas resoluciones firmadas por nuestro director.

3.1.1.4. Reconocimientos de estudios realizados en el exterior

Se han realizado reconocimientos de estudios en el exterior, revisando que los expedientes estén completos y que cumplan con los requisitos para proceder a la validación de los estudios realizados en el exterior como es solicitado por el usuario.

3.1.1.5. Rectificación de datos personales en documentos estudiantiles

Se han emitido 15 rectificaciones cumpliendo con la revisión de la documentación pertinente para poder realizar el trámite requerido.

3.1.1.6. Participación estudiantil

Registro de participación estudiantil y legalización de certificados individuales de todas las unidades educativas fiscales y particulares

Los Programa Educando en Familia, los módulos realizados fueron los siguientes: Prevención de drogas; Prevención en Riesgos Psicosociales; Organización y autoridad para la convivencia armónica en el hogar; Prevención de la violencia sexual en familia; Elaboración del Duelo, Rutas y Protocolos de tenencia uso y consumo de alcohol, tabaco y drogas dentro de las instituciones educativas, Rutas y protocolo de Violencia, Rutas y Protocolos de Embarazo y Necesidades Educativas Asociadas o no a Discapacidad. Problemáticas ansiolíticas, OVP, Yachana. Son dinámico, prácticas se brindó variedad de estrategias y técnicas para poder llevar a cabo en las instituciones educativas. Basándome en el calendario de Régimen Costa emitido Planta Central del presente periodo escolar.

3.1.1.7. Reuniones con la R.A del Distrito

Se participó en las siguientes reuniones programadas.

- Reunión de trabajo UEP sobre la elaboración de los planes de acompañamiento de VIOLENCIA SEXUAL
- Reunión de trabajo sobre rutas y protocolos de actuación ante situaciones de consumo de drogas.
- Vinculación intersectorial con Centro de Salud Puertas del Sol, Chongón y Puerto Hondo asunto estudiante con vulnerables para atención prioritaria.
- Reuniones en la Secretaría - Socialización del Plan Nacional de ERRADICACIÓN de la Desnutrición Infantil.
- Taller de Capacitación denominado "Ley Orgánica de interrupción voluntaria de embarazo por violación", Zona 8.
- Capacitación en vigilancia comunitaria al equipo de STECSDI & MINEDUC

3.1.1.8. Reuniones con el Equipo DECE 09D09

- ✓ Brindar acompañamiento y seguimiento a los grupos vulnerables detectados en las instituciones educativas correspondiente al Distrito 09D09.

- ✓ Reunimos para la reestructuración del plan de acompañamiento de los casos subidos a la plataforma REDEVI.
- ✓ Se mantuvo reuniones en la semana de vacaciones de los docentes, para organizar, elaborar y revisar los documentos para realizar la capacitación para los docentes, padres de familia y estudiantes instituciones educativas Fiscales que comprenden al distrito. Basado en los programas establecidos por el Ministerio de Educación.
- ✓ Reunión sobre análisis de los hallazgos detectados en territorio por el asesor y auditores educativos y levantamiento de información consolidada dentro de las visitas domiciliarias efectuadas, con el fin de fortalecer las gestiones administrativas y pedagógicas de las instituciones de esta jurisdicción

Durante el primer trimestre del periodo 2024-2025 el Departamento DECE de Apoyo Distrital está brindando cumpliendo a los programas dirigidos por el MINEDUC.

Se garantizó que los derechos de los y las estudiantes no sean vulnerados, siguiendo los procesos que están estipulados en el modelo de funcionamiento DECE, en las rutas y protocolos de droga y violencia, en los acuerdos ministeriales, para sean atendidos de forma objetiva, imparcial buscando siempre el bienestar integral de los mismos.

Se brinda Asesoría en el seguimiento a los Departamentos de Consejería Estudiantil del distrito para el cumplimiento de la normativa vigente y las directrices establecidas en el presente modelo, a aquellos casos de vulneración de derechos que la Junta Distrital de Resolución de Conflictos haya habilitado, tal como se establece en la LOEI y su Reglamento.

Se mantuvo seguimiento permanente de los casos de connotación sexual ocurridos o detectados en las instituciones educativas, asesorando a los profesionales DECE institucionales en el conocimiento de la elaboración e implementación de los planes de acompañamiento que serán subidos a la plataforma REDEVI su normativa y canales de coordinación interinstitucional.

Se capacitó a las instituciones educativas de todos los sostenimientos que pertenecen a la jurisdicción del distrito, la buena implementación de promociones y prevención y el cumplimiento de las rutas y los protocolos de actuación ante situaciones de uso, consumo, presunción de promoción/comercialización de alcohol tabaco y/u otras drogas, situaciones de violencia detectados en el interior de la institución educativa, entre otras rutas y protocolos que el Nivel Central provea.

Se participó y coordinó capacitaciones a los profesionales de los DECE de las instituciones educativas Fiscales del distrito, en las diferentes temáticas que sean necesarias potenciar en función del contexto, Tomando siempre como referencia los lineamientos emitidos desde el Nivel Central.

Se brindó asistencia técnica en la evaluación de los procesos que ejecutan los Departamentos de Consejería Estudiantil. Además, se mantuvo reuniones frecuentes y sistemáticas con los equipos DECE del distrito y la conformación de las Redes de Consejería Estudiantil, tal como lo establece la normativa legal vigente.

3.1.2. Departamento de consejería estudiantil. DECE

CONTEXTO INSTITUCIONAL 2025 En el año 2025, el distrito educativo 09D09. Este escenario demandó una planificación estratégica diferenciada, considerando las particularidades de cada sostenimiento y el nivel de vulnerabilidad psicosocial identificado.

Transparentar la gestión realizada durante el año 2025 por el DECE Distrital 09D09.

- Evidenciar las acciones implementadas en prevención, promoción y atención de riesgos psicosociales.
- Informar sobre el fortalecimiento progresivo del número de profesionales DECE en las instituciones educativas.

- Sustentar técnicamente la proyección de incremento de talento humano DECE para cubrir la demanda existente.

Acompañamiento técnico institucional Durante el año 2025 se desarrollaron procesos sistemáticos de acompañamiento técnico dirigidos a 26 instituciones educativas particulares y 9 instituciones educativas fiscales, con énfasis en:

- Aplicación adecuada de rutas y protocolos ministeriales.
- Seguimiento a planes de acción institucional.
- Orientación técnica para la atención de casos de vulneración de derechos. ➤ Fortalecimiento de la convivencia escolar y el clima institucional.

Capacitaciones en riesgos psicosociales En respuesta a las principales problemáticas identificadas en el territorio, se ejecutaron capacitaciones focalizadas en riesgos psicosociales, abordando de manera prioritaria los siguientes temas:

- Prevención del embarazo adolescente.
- Prevención del suicidio.
- Identificación y actuación frente a intentos autolíticos.
- Factores de riesgo y factores de protección en el entorno educativo.
- Rol de la comunidad educativa en la detección temprana de señales de alerta.

Estas capacitaciones estuvieron dirigidas a equipos directivos, docentes, DECE institucionales, estudiantes y familias, fortaleciendo las capacidades institucionales para una respuesta oportuna y articulada.

Intervención en instituciones educativas fiscales En las 9 instituciones educativas fiscales del distrito, el trabajo se centró en:

- Jornadas psicoeducativas con estudiantes sobre autocuidado, salud mental y proyecto de vida.
 - Capacitación docente para la detección temprana de conductas de riesgo.
 - Acompañamiento en casos de ideación suicida, intentos autolíticos y otras situaciones de alto riesgo.
 - Coordinación interinstitucional con entidades de protección de derechos.
- 4.4 Fortalecimiento del talento humano DECE Uno de los logros más relevantes del año 2025 fue el incremento progresivo del número de profesionales DECE en las instituciones educativas, pasando de:

- 6 profesionales DECE a 11 profesionales DECE. Este aumento permitió:
- Mejorar los tiempos de respuesta ante situaciones críticas.
- Descongestionar la carga operativa de los equipos existentes.
- Brindar una atención más especializada y continua a la población estudiantil. No obstante, el análisis de la demanda actual evidencia la necesidad de seguir incrementando el número de profesionales DECE, proyección que se mantiene como prioridad institucional para garantizar una cobertura adecuada y sostenible.

LOGROS ALCANZADOS DECE

- Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la prevención de riesgos psicosociales.
 - Mayor sensibilización de la comunidad educativa frente a la problemática del embarazo adolescente y la salud mental.
 - Incremento del talento humano DECE en el distrito.
 - Consolidación del trabajo preventivo como eje prioritario de la gestión distrital.
- 6.DESAFÍOS

IDENTIFICADOS DECE

- Alta demanda de atención psicosocial en relación con el número de profesionales DECE disponibles.
- Necesidad de continuidad en los procesos formativos para docentes y directivos.
- Incremento de problemáticas asociadas a salud mental en estudiantes.

La gestión del DECE Distrital 09D09 durante el año 2025 evidencia un avance significativo en el abordaje preventivo de los riesgos psicosociales, particularmente en temas de embarazo adolescente, prevención del suicidio e intentos autolíticos. El fortalecimiento del talento humano DECE constituye un logro importante; sin embargo, se ratifica la necesidad de continuar ampliando la cobertura para responder de manera oportuna y eficaz a la demanda existente en las instituciones educativas del distrito.

Ilustración 2 Cuadro estadísticos y proyección 2025-2026

Tipo de institución	Número de instituciones	Porcentaje
Fiscales	9	25.7 %
Particulares	26	74.3 %
Total	35	100 %

Este cuadro evidencia que la mayor carga de acompañamiento técnico y preventivo recae en las instituciones educativas particulares; sin embargo, las instituciones fiscales concentran los casos de mayor complejidad psicosocial.

Ilustración 3 Temáticas de capacitación en riesgos psicosociales – 2025

Temática abordada	Instituciones beneficiadas
Prevención del embarazo adolescente	9
Prevención del suicidio	9
Intentos autolíticos y actuación en crisis	9
Factores de riesgo y protección psicosocial	9
Capacitación de Rutas y Protocolo	35

Las capacitaciones se desarrollaron de manera transversal en todas las instituciones educativas del distrito, fortaleciendo la prevención primaria y secundaria.

Ilustración 4 Evolución del número de profesionales DECE

Año / período	Número de profesionales DECE
2024	6
2025	11

El incremento representa un 83 % de aumento en el talento humano DECE, permitiendo mejorar la cobertura y la atención de casos críticos.

Ilustración 5 Proyección de demanda DECE – Año 2026

Variable	Proyección 2026
Instituciones educativas del distrito	9
Promedio recomendado DECE por institución	2
Profesionales DECE requeridos	4
Profesionales DECE existentes (2025)	11
Brecha de atención estimada	15

Esta proyección evidencia una brecha significativa entre la demanda institucional y el número actual de profesionales DECE, lo cual sustenta técnicamente la necesidad de incremento progresivo de talento humano.

3.1.3. Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión – UDAI

La UDAI es una unidad especializada y técnicamente implementada a nivel territorial para la atención a los estudiantes en situación de discapacidad a través de la evaluación, asesoramiento, ubicación e intervención psicopedagógica en los diversos programas y servicios educativos, en todas las modalidades de atención y en todos los niveles del sistema educativo.

Tabla 1 NRO. UDAI EVALUACIONES PSICOPEDAGÓGICAS SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES

NRO. UDAI	EVALUACIONES PSICOPEDAGÓGICAS	SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES
02	324	250

3.1.3.1. DOCENTES DE APOYO A LA INCLUSIÓN -DAI

Los Docentes de apoyo a la inclusión brindan acompañamiento pedagógico a la comunidad educativa, con énfasis en los estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad, mediante en el desarrollo de metodologías y estrategias diversificadas y específicas.

El Distrito Educativo 09D09 Tarqui -3 cuenta con (4) docentes de apoyo a la inclusión, distribuidas en las instituciones educativas ordinarias de sostenimientos fiscal.

Tabla 2 Docentes de apoyo a la inclusión

DISTRITO	NRO. DOCENTES APOYO A INCLUSIÓN	DE DE LA	NRO. DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS.	NRO. ESTUDIANTES ATENDIDOS.	DE
09D09	4		9	420	
TOTAL	4		9	420	

3.1.3.2. SERVICIOS Y PROGRAMAS.

3.1.3.2.1. ATENCIÓN EDUCATIVA EN CENTROS ESPECIALIZADOS DE TRATAMIENTO PARA PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS - CETAD.

Este servicio educativo esta dirigido a estudiantes en edad escolar que se encuentran en los centros especializados de tratamiento para personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas debidamente autorizadas por la entidad encargada de salud, públicos o privados. Este servicio se oferta en modalidad de educación a distancia asistida a través de docentes destinados a esta modalidad.

El servicio se desarrolla en los centros especializados de tratamiento para personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas, previa coordinación por parte del Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional y estará articulado con la institución educativa a la que pertenece el estudiante.

El Distrito Educativo 09D09 Tarqui - 3 cuenta con (1) Docente asignado al CETAD LIBERTADORES, que cumple el rol de tutor destinado específicamente para orientar el servicio educativo en la modalidad de educación a distancia asistida, el docente será el responsables de articular todas las acciones con la institución educativa a la que pertenece el estudiante para el abordaje de los contenidos curriculares.

Tabla 3 CETAD LIBERTADORES

Nombre del CETAD	Número de estudiantes atendidos
CETAD Libertadores	36
Total	36

3.1.3.2.2. ATENCIÓN EDUCATIVA EN SERVICIO EDUCATIVO EN LOS CENTROS DE ADOLESCENTES INFRACTORES

El servicio educativo que se brinda dentro de los Centros de Adolescentes Infractores está a cargo del Ministerio de Educación en coordinación con el SNAI- Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores

El Distrito Educativo 09D09 Tarqui - 3 cuenta con (1) docente asignado al CAI Femenino, quien es responsable de articular todas las acciones con la institución educativa vinculada al Centro de Adolescentes Infractores.

Tabla 4 CAI

Nombre del CAI	Número de estudiantes atendidos
CAI femenino Guayaquil	51
Total	51

3.1.3.2.3. INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESPECIALIZADAS

La oferta de educación especializada está destinada a asegurar el derecho a la educación de los/las estudiantes con discapacidad, cuya condición sea moderada, severa o profunda, gobernándose bajo los principios de inclusión educativa y el currículo nacional vigente con una perspectiva ecológica funcional y de desarrollo.

Tabla 5 ESPECIALIZADA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADA	CÓDIGO AMIE	SOSTENIMIENTO	NÚMERO DE ESTUDIANES
Unidad Educativa Fiscal Anne Sullivan	09H02655	Fiscal	64

3.2. Alimentación escolar

3.2.1. DIVISIÓN DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

El Nuevo Modelo de Gestión Educativa (NMGE) es un proyecto que inició su gestión en enero de 2010, y plantea la reestructuración del Ministerio de Educación para garantizar y asegurar el cumplimiento del derecho a la educación. Es decir, busca influir de manera directa sobre el acceso universal y con equidad a una educación de calidad y calidez, lo que implica ejecutar procesos de desconcentración desde la Planta Central hacia las zonas, distritos y circuitos, para fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales.

- En ese marco, el Nuevo Modelo persigue la desconcentración de la Autoridad Educativa Nacional, a su vez, una nueva práctica de realización del servicio público (mejor distribución de personal capacitado e idóneo); así como la racionalización recursos, distribución de competencias y responsabilidades.
- Es así como se creó el área de Administración Escolar el cual se considera uno de los conceptos más importantes el siguiente:
- Administración Escolar es el conjunto de órganos encargados de asegurar que se dé la enseñanza. En consecuencia, es un proceso que contempla la producción, adquisición, mantenimiento, promoción, control y unificación de recursos tanto humanos como materiales, los organiza formal e informalmente y pone a funcionar dentro del sistema educativo del país, para que se cumplan los objetivos Educativos señalados en los instrumentos legales y en la normativa tanto técnica como administrativa dispuesta por el Estado ecuatoriano a través de sus órganos competentes.

Administración Escolar esta subdividida en:

3.2.1.1. Infraestructura Física

Su objetivo es la de Planificar, supervisar y fiscalizar la inversión que realizarán los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD); y, planificar, contratar, construir, supervisar y fiscalizar las adecuaciones, reparaciones, ampliaciones, obras complementarias y mantenimientos de la inversión propia en infraestructura de acuerdo a los estándares definidos por el Ministerio de Educación y apoyar las actividades para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura educativa, equipamiento tecnológico y mobiliario estudiantil.

3.2.1.2. Gestión de Riesgos

El objetivo de este departamento es el de Planificar y asegurar la implementación de las estrategias para la reducción de riesgos de la comunidad educativa frente a eventos adversos de origen natural, antrópico y socio tecnológico; construir capacidades para conocer las amenazas, identificar las vulnerabilidades, determinar el riesgo y evaluar los impactos; planificar acciones para prevenir, mitigar los riesgos; prepararse para enfrentar emergencias y desastres y para la recuperación post desastre, asegurando la continuidad de los procesos educativos; contribuyendo a la creación y fortalecimiento de una cultura de gestión para la reducción de riesgos y resiliencia, en el ámbito y responsabilidad del Ministerio de Educación, con la participación de los actores educativos.

3.2.1.3. Operaciones y Logística

Uno de sus objetivos es la de contribuir en la elaboración de políticas y sistemas para la asignación, distribución y dotación de recursos educativos estandarizados, incluyendo la planificación de proyectos de interés nacional.

“(…) El objetivo de Administración Escolar es la de garantizar una oferta y distribución adecuada de recursos educativos de calidad con la participación de los actores educativos y, adicionalmente, coadyuvar para el fortalecimiento de una cultura de gestión de riesgo en el Sistema Nacional de Educación” (...).

3.2.2. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Dotación de insumos materiales y suministro varios para el mejoramiento de las instituciones fiscales y sede distrital perteneciente a la Dirección Distrital 09d09 Tarqui 3 – educación, de los siguientes establecimientos:

Tabla 6 insumos materiales y suministro varios

AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	BENEFICIARIOS	VALOR SIN IVA
09H02632	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL CHONGON	1212	\$ 9.963,85
09H02676	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ZENOVIO CORONEL COTAPO	326	
09H02666	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA BRAULIA FRANCO SOLIS	266	
09H02669	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “DOCE DE OCTUBRE”	633	
09H02636	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LIBERTADOR BOLÍVAR	668	
09H02649	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA NUEVA ESPERANZA	253	
09H02655	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL ANNE SULLIVAN	1109	
09H02660	UNIDAD EDUCATIVA LUIS ENRIQUE MORALES ALFARO	624	
09H02639	UNIDAD EDUCATIVA PUERTO HONDO	545	
TOTAL		5.636	\$ 9.963,85

Así mismo se efectuó levantamiento de información en territorio, para el permiso de funcionamiento de las siguientes instituciones educativas:

Tabla 7 VISITAS E INFORMES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

AMIE	INFORMES TÉCNICOS - INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PROCESO
09H02632	INFORME TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA: RENOVACIÓN DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE OFERTA PCEI DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL CHONGÓN CON CÓDIGO AMIE 09H02632	RENOVACIÓN
09H06635	INFORME TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA: RENOVACIÓN DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL PEQUEÑO NIDO CON CÓDIGO AMIE 09H06635	RENOVACIÓN
09H06736	INFORME TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA: APROBACIÓN PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA SUPERIOR MODALIDAD A DISTANCIA, CICLO SIERRA DE LA UNIDAD EDUCATIVA SANTIAGO MAYOR CON CÓDIGO AMIE 09H06736	RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN
09H06736	INFORME TÉCNICO CON FACTIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA PARA LA: APROBACIÓN PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA SUPERIOR MODALIDAD A DISTANCIA, CICLO SIERRA DE LA UNIDAD EDUCATIVA SANTIAGO MAYOR CON CÓDIGO AMIE 09H06736	RENOVACIÓN
09H06823	INFORME TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA: CREACIÓN Y PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR UE BENEDETTI	CREACIÓN
09H062642	INFORME TÉCNICO CON FACTIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA PARA LA: APROBACIÓN PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGÜE LOGOS CON CÓDIGO AMIE 09H062642	RENOVACIÓN
09H05945	INFORME TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA: RENOVACIÓN DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR YOUNG LIVING ACADEMY CON CÓDIGO AMIE 09H05945	RENOVACIÓN
09H06716	INFORME TÉCNICO CON OBSERVACIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA: APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICIO DESDE EL 09D05 AL 09D09, RENOVACIÓN DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA CON LA NUEVA DENOMINACIÓN UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MONTFORT CON CÓDIGO AMIE 09H06716	RENOVACIÓN, TRASLADO Y AMPLIACIÓN
09H01222	INFORME TÉCNICO CON OBSERVACIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA: RENOVACIÓN PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACION INICIAL COLUMBIA de AMIE 09H01222	RENOVACIÓN
09H01460	INFORME TÉCNICO CON OBSERVACIONES DE INFRAESTRUCTURA DE INSPECCIÓN REALIZADA EN LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JOHN HARVARD CON CÓDIGO AMIE 09H01460	ENTREGADO

09H02655	INFORME TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA: APROBACIÓN PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL ANNE SULLIVAN CON CÓDIGO AMIE 09H02655	RENOVACIÓN
09H02660	INFORME TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA: APROBACIÓN PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL LUIS ENRIQUE MORALES ALFARO CON CÓDIGO AMIE 09H02660	RENOVACIÓN
09H05473	INFORME TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CIERRE DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICULAR CRESE CON CÓDIGO AMIE 09H05473	RENOVACIÓN

3.2.3. GESTIÓN DE RIESGO

3.2.3.1. REGISTRO PLAN INSTITUCIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS

El plan institucional para la Reducción de Riesgos debe ser elaborado o actualizado por las instituciones educativas fiscales y particulares al inicio de cada año lectivo y presentado a la Dirección Distrital en un tiempo máximo de 03 meses posterior al inicio de las actividades escolares, por otra parte, las actividades planteadas en el documento deben ejecutarse durante el año lectivo vigente.

El 97.14% de las instituciones educativas fiscales y particulares cumplieron con la presentación del Plan Institucional para la Reducción de Riesgos del periodo lectivo 2025-2026.

Tabla 8 MATRIZ DE REPORTE DE REGISTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DISTRITAL

ÍTEM	AMIE	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SOSTENIMIENTO
1	09H02632	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL CHONGÓN	FISCAL
2	09H02676	ECUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ZENOVIO CORONEL COTAPO	FISCAL
3	09H02666	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA BRAULIA FRANCO SOLIS	FISCAL
4	09H02669	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "DOCE DE OCTUBRE"	FISCAL
5	09H02636	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LIBERTADOR BOLÍVAR	FISCAL
6	09H02649	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA NUEVA ESPERANZA	FISCAL
7	09H02655	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL ANNE SULLIVAN	FISCAL
8	09H02660	UNIDAD EDUCATIVA LUIS ENRIQUE MORALES ALFARO	FISCAL
9	09H02639	UNIDAD EDUCATIVA PUERTO HONDO	FISCAL
10	09H06635	CENTRO DE EDUCACION INICIAL PEQUEÑO NIDO	PARTICULAR
11	09H02634	UNIDAD EDUCATIVA INTERNACIONAL SEK	PARTICULAR
12	09H01359	UNIDAD EDUCATIVA POLITÉCNICO	PARTICULAR
13	09H02642	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGÜE LOGOS	PARTICULAR
14	09H01371	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA NUEVOS SENDEROS	PARTICULAR
15	09H02635	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SENDEROS	PARTICULAR
16	09H00903	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR NOBEL	PARTICULAR
17	09H01896	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VALDIVIA	PARTICULAR
18	09H00911	UNIDAD EDUCATIVA BALANDRA	PARTICULAR
19	09H00975	UNIDAD EDUCATIVA ALEMAN HUMBOLDT	PARTICULAR
20	09H00154	UNIDAD EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE POMPEYA	PARTICULAR
21	09H06183	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR PRAGA	PARTICULAR

22	09H06778	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOHN BOWLBY	PARTICULAR
23	09H02651	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGUE SANTIAGO MAYOR	PARTICULAR
24	09H06672	UNIDAD EDUCATIVA BINACIONAL PARTICULAR DUALE SCHULE GUAYAQUIL (COSTA)	PARTICULAR
25	09H06043	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR LICEO LOS ANDES	PARTICULAR
26	09H02656	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PARTICULAR SAN GERONIMO	PARTICULAR
27	09H06045	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR STEINER INTERNACIONAL	PARTICULAR
28	09H01222	CENTRO DE EDUCACION INICIAL COLUMBIA	PARTICULAR
29	09H05945	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR YOUNG LIVING ACADEMY	PARTICULAR
30	09H06737	CENTRO DE EDUCACION INICIAL PARTICULAR RIO NUBE	PARTICULAR
31	09H06663	CENTRO DE EDUCACION INICIAL MARIA ANA DE PAREDES FLORES	PARTICULAR
32	09H02638	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MARIA MONTESSORI	PARTICULAR
33	09H00911	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BALANDRA CRUZ DEL SUR	PARTICULAR
34	09H00864	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR LA GRAN ESFERA AZUL	PARTICULAR

**RECURSOS EDUCATIVOS
UNIFORMES ESCOLARES**

Para el año 2025 se entregaron 497 kits de uniformes para estudiantes de educación inicial.

Tabla 9 kits de uniformes

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CANTIDAD			TOTAL
	4	6	8	
EEB. LIBERTADOR BOLÍVAR	60	60		120
EEB. NUEVA ESPERANZA		24	24	48
UEF. ANNE SULLIVAN	20	41		61
UEF. LUIS ENRIQUE MORALES ALFARO		24	23	47
EEB. BRAULIA FRANCO SOLÍS	14	19		33
EEB. ZENOVIO CORONEL COTAPO	48			48
UE PUERTO HONDO	25	25		50
EEB. DOCE DE OCTUBRE		90		90
TOTAL	167	283	47	497

3.2.3.2. TEXTOS ESCOLARES

La distribución de los textos escolares en las instituciones educativas con base en la matriz de beneficiarios de régimen Costa - Insular 2025-2026, se entregaron a las 9 instituciones educativas que pertenecen a la Dirección Distrital 09D09 Tarqui 3-Educación.

Tabla 10 textos escolares

AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	BENEFICIARIOS	CANTIDAD TEXTOS
09H02632	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL CHONGON	1212	7.921
09H02676	ECUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ZENOVIO CORONEL COTAPO	326	1.721
09H02666	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA BRAULIA FRANCO SOLIS	266	1.354
09H02669	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "DOCE DE OCTUBRE"	633	3.506
09H02636	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LIBERTADOR BOLÍVAR	668	3.723
09H02649	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA NUEVA ESPERANZA	253	1.369
09H02655	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL ANNE SULLIVAN	1109	6.263
09H02660	UNIDAD EDUCATIVA LUIS ENRIQUE MORALES ALFARO	624	4.066
09H02639	UNIDAD EDUCATIVA PUERTO HONDO	545	2.953
	TOTAL	5.636	32.879

3.2.3.3. ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Durante el año fiscal 2025-2026, se realizaron 8 entrega de alimentación escolar en las 9 instituciones educativas que pertenecen a la Dirección Distrital 09D09 Tarqui 3-Educación para ser entregadas a los estudiantes, según los lineamientos de alimentación escolar.

Tabla 11 Órdenes de compra

Mes	Órdenes de compra	Beneficiarios	Total Raciones	Días de cobertura
junio	20C-20E-SICAE	4.450	89.000	20
julio	20C-30E- SICAE	4.585	87.115	19
agosto	30C-10E SICAE	4.505	135.150	30
septiembre	30C-20E SICAE	4.525	90.500	20
octubre	30C-30E SICAE	4.376	91.896	21
noviembre	40C-10E SICAE	4.348	82.612	19
diciembre	40C-20E SICAE	4.351	69.616	16
enero	50C-10E SICAE	4.211	113.697	27
Entrega de Alimentación Escolar Periodo 2025-2026			759.586	172

3.2.3.4. MOBILIARIO

Mediante, la generación de orden de compra, a través del proceso de compras pública, bajo la modalidad de catálogo electrónico, conforme asignación de fondos, se realizó la adquisición de pizarras, beneficiando a la siguiente institución educativa:

Tabla 12 COMPRAS DE SUMINISTRO

AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	BENEFICIARIOS	VALOR SIN IVA
09H02632	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL CHONGON	1212	\$ 197,46
TOTAL		5.636	\$ 197,46

Se realizo el registro de ingreso de 727 trámites al sistema de gestión documental QUIPUX , se genero la respectiva respuesta a 727 trámites ingresados por los ciudadanos, tal como se muestra en el reporte de estadísticas.

3.2.4. División Distrital de Planificación:

En referencia al antecede, se informa que esta sede distrital denominada Dirección Distrital 09D09 Chongón Tarqui 3 - educación, pertenece a la coordinación zonal 8, la misma que está conformada por las siguientes instituciones educativas entre fiscales y particulares, detallada a continuación:

Tabla 13 ESTADO DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO

AMIE	INSTITUCION	RESOLUCIÓN	VIGENCIA
09H01177	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGÜE PRAGA	MINEDUC-SEDG-2023-00014-R última/MINEDUC-SEDG-2025-00041-R	a partir del 2022-2023
09H01371	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "NUEVOS SENDEROS"	MINEDUC-SEDG-2025-00404-R	a partir del 2025-2026
09H00154	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE	MINEDUC-SEDG-2022-00452-R	a partir del 2022-2023
09H00864	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR LA GRAN ESFERA AZUL	MINEDUC-SEDG-2022-00331-R	a partir del 2021-2022

09H00903	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR NOBEL	MINEDUC-SEDG-2025-00304-R	a partir del 2025-2026
09H00911	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGÜE BALANDRA CRUZ DEL SUR	MINEDUC-SEDG-2025-00407-R	a partir del 2025-2026
09H00975	UNIDAD EDUCATIVA BINACIONAL PARTICULAR ALEMÁN HUMBOLDT	MINEDUC-SEDG-2024-00212-R	a partir del 2023-2024
09H01222	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL PARTICULAR "COLUMBIA"	MINEDUC-SEDG-2019-00211-R	renovación
09H01359	UNIDAD EDUCATIVA POLITECNICO	MINEDUC-SEDG-2025-00322-R	a partir del 2025-2026
09H01460	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JOHN HARVARD		
09H01896	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICULAR VALDIVIA	MINEDUC-SEDG-2021-00412-R	hasta el 24/25
09H02634	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGÜE INTERNACIONAL SEK	MINEDUC-SEDG-2022-00152-R/MINEDUC-SEDG-2025-00260-R/MINEDUC-SEDG-2025-00275-R	a partir del 2022-2023
09H02635	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "SENDEROS"	MINEDUC-SEDG-2024-00358-R ultima	a partir del 2024-2025
09H02638	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "MARÍA MONTESSORI"	MINEDUC-SEDG-2024-00019-R	a partir del 2024-2025
09H02642	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGUE LOGOS	MINEDUC-SEDG-2020-00106-R	solicitud para renovación
09H02651	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGÜE SANTIAGO MAYOR	MINEDEC-SEDG-2025-00564-R	a partir del 2025-2026
09H02656	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICULAR SAN GERÓNIMO	MINEDUC-SEDG-2021-00301-R	A ESPERA DE AMPLIACIÓN DE OFERTA
09H02658	UNIDAD EDUCATIVA MARISCAL JOSE DE LAMAR Y CORTAZAR		
09H06043	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR LICEO LOS ANDES	MINEDEC-SEDG-2025-00549-R	a partir del 2025-2026
09H06045	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGÜE PARTICULAR STEINER	Resolución Nro. MINEDUC-SEDG-2022-00453-R	a partir del 2022-2023
09H06635	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL PEQUEÑO NIDO	MINEDUC-SEDG-2020-00545-R	renovación
09H06663	Centro de Educación Inicial María Ana de Paredes Flores	MINEDUC-SEDG-2023-00047-R La Granja	a partir del 2022-2023
09H06672	UNIDAD EDUCATIVA BINACIONAL PARTICULAR DUALE SCHULE GUAYAQUIL	Resolución Nro. MINEDUC-SEDG-2023-00218-R/MINEDEC-SEDG-2025-00636-R actual promotor	vigente/cambio de domicilio
09H06737	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL PARTICULAR RÍO NUBE	MINEDUC-SEDG-2023-00478-R RIO NUBE	a partir del 2024-2025
09H05945	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR YOUNG LIVING ACADEMY	MINEDUC-SEDG-2020-00466-R	renovación
09H06716	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICULAR MONTFORT	Resolución Nro. MINEDUC-SEDG-2022-00175-R	a partir del 2022-2023
09H06744	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL JUAN LUIS VIVES	MINEDUC-SEDG-2024-00030-R/MINEDUC-SEDG-2024-00028-R	a partir del 2024-2025
09H06775	CONSERVATORIO DE MUSICA NICASIO SAFADI		
09H06778	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JOHN BOWLBY	MINEDUC-SEDG-2024-00308-R-1	a partir del 2024-2025
09H06823	Unidad Educativa Benedetti	Resolución Nro. MINEDEC-SEDG-2025-00818-R	a partir del 2026-2027

Instituciones educativas Fiscales en proceso para acreditación de oferta educativa.

Tabla 14 Instituciones educativas Fiscales en proceso para acreditación de oferta educativa.

AMIE	NOMBRE	PERIODO LECTIVOS
09H02669	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL DOCE DE OCTUBRE	PARA ACREDITACIÓN
09H02666	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL BRAULIA FRANCO SOLIS	PARA ACREDITACIÓN
09H02632	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL CHONGON	PARA ACREDITACIÓN
09H02636	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL LIBERTADOR BOLIVAR	PARA ACREDITACIÓN
09H02660	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL LUIS ENRIQUE MORALES ALFARO	PARA ACREDITACIÓN
09H02655	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL ANNE SULLIVAN	PARA ACREDITACIÓN
09H02676	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ZENOVIO CORONEL COTAPO	PARA ACREDITACIÓN
09H02639	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL PUERTO HONDO	PARA ACREDITACIÓN
09H02649	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA NUEVA ESPERANZA	PARA ACREDITACIÓN

3.2.4.1. Proceso de oferta educativa

Referente al proceso de oferta educativa para el año lectivo 2025 – 2026, se trabajó en la matriz de oferta educativa para instituciones educativas fiscales, así mismo se realizaron las actas de reuniones con cada una de las autoridades institucionales con el objetivo de tener una proyección de oferta educativa basado en la infraestructura.

La oferta educativa de instituciones educativas particulares, ya se elaboró la matriz de oferta educativa.

Tabla 15 cuadro resumen oferta educativa 2024

OFERTA EDUCATIVA 2025 - 2026				
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SOSTENIMIENTO	TOTAL PARALELOS	ESTUDIANTES 2023 - 2024	ENCADENAMIENTOS
9	FISCALES	180	5557	249
25	PARTICULARES	600	10262	0
TOTAL		793	15882	249

3.3. Revalorización docente

3.3.1. Unidad de Talento Humano

En el periodo fiscal 2024, se han atendido varios trámites con el fin de llevar a cabo los procesos establecidos para el desarrollo normal de las actividades en esta Dirección Distrital 09D09 Tarqui 3, razón por la que se levanta el presente informe técnico con relación a las evidencias sobre la gestión desarrollada de la unidad distrital de talento humano durante el periodo fiscal desde 01 de enero hasta diciembre del 2024.

Tabla 16 Estadísticas procesos talento humano

DETALLE
ACCIONES DE PERSONAL DE HOMOLOGACIÓN SALARIAL
ACCIONES DE PERSONAL DE LICENCIAS
CERTIFICADOS LABORALES
INFORMES TECNICOS
ELABORACIÓN DE CONTRATOS OCASIONALES
ENTRADAS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
ENTRADAS DE PERSONAL DOCENTE POR EDUCA EMPLEO
ENTRADAS DE PSICOPEDAGOGOS DE APOYO
ENTRADA DE PERSONAL DOCENTE POR SECTORIZACIÓN
ENTRADA DE PERSONAL DOCENTE POR BIENESTAR SOCIAL
SALIDAS DE PERSONAL DOCENTE
SALIDAS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
SOCIALIZACIÓN / CAPACITACIÓN DOCENTE
SOCIALIZACIÓN OFERTAS DE BECAS
TERNAS APROBADAS PARA CAMBIO DE DIRECTIVOS
TRÁMITES CIUDADANOS ATENDIDOS
RECONOCIMIENTO DE AUTORIDADES DE INSTITUCIONES PARTICULARES
PLANTILLA OPTIMA DE TALENTO HUMANO
MATRIZ DE PERSONAL CON CERTIFICADO DE FUNDAMENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA VIGENTE
MATRIZ DE FIRMAS ELECTRÓNICAS
MATRICES LOSEP
MATRIZ GRUPOS PRIORITARIOS, LACTARIOS Y DENUNCIAS
MATRIZ NUMERICA INDÍGENAS Y AFROECUATORIANOS

VALIDACION DE MERITOS CCNN EESS Y EEFF (# ASPIRANTES ATENDIDOS)
VALIDACIÓN DE NÓMINA PARA PAGO DE REMUNERACIÓN
REPLANIFICACIÓN DE CONCURSOS DECES
PRACTICAS PREPROFESIONALES (# DE PRACTICANTES)
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES POR JUBILACIÓN
RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE ASISTENCIA DOCENTES
RECEPCIÓN Y VALIDACIÓN DE DECLARACIONES JURAMENTADAS PERIÓDICAS
TOTAL:

3.3.2. Unidad Distrital de Asesoría Jurídica:

En el ámbito del Distrito Educativo 09D09, la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica ejerce las siguientes atribuciones y responsabilidades:

- Asesorar en materia normativa y jurídica a la autoridad distrital y a las instituciones educativas de su jurisdicción.
- Absolver consultas jurídicas formuladas a nivel distrital y por las instituciones educativas del Distrito 09D09.
- Realizar el patrocinio constitucional, judicial, extrajudicial y administrativo de la autoridad distrital y de sus funcionarios.
- Difundir la normativa jurídica educativa vigente en las instituciones educativas de su jurisdicción.
- Monitorear la legalidad y la correcta divulgación de los actos administrativos emitidos a nivel distrital.
- Gestionar los procesos de reclamos y recursos administrativos relacionados con sus atribuciones en el nivel distrital.
- Controlar, realizar seguimiento y auditoría de la aplicación de la normativa jurídica educativa en las instituciones educativas de su jurisdicción.
- Controlar, realizar seguimiento y auditoría del patrocinio y la defensa de los intereses institucionales en los juicios y acciones constitucionales planteadas en el Distrito 09D09.
- Prestar asesoramiento jurídico en coordinación con las Juntas Distritales de Resolución de Conflictos.
- Aplicar las instrucciones impartidas por la Coordinación General de Asesoría Jurídica y la Dirección Jurídica.
- Aplicar las rutas y protocolos para la recepción de denuncias internas y externas en casos de vulneración de derechos humanos, exhortando y dando seguimiento a las instituciones e instancias locales responsables de su resolución.
- Ejercer las demás funciones y atribuciones establecidas en la normativa vigente y las que sean delegadas por las autoridades superiores.

3.3.2.1. Gestión de procesos en Junta de Resolución de Conflictos

En el marco de las atribuciones del Departamento Jurídico y como parte fundamental de la garantía del debido proceso y la seguridad jurídica, durante el período de gestión se atendieron y sustanciaron procesos en la **Junta de Resolución de Conflictos**, con especial énfasis en los procesos sancionatorios, conforme al siguiente detalle:

- **Procesos Disciplinarios:** 7
- **Procesos Sumarios:** 3
- **Procesos Sancionatorios:** 4

3.3.2.2. Gestión en atención a la protección integral de derechos, se emitieron:

- **Medidas de protección: 43 (externas por denuncias)**
- **Medidas de protección: 10 (internas – JDRC)**

3.3.2.3. Gestión en atención a el patrocinio institucional:

- **Patrocinio en Acción de Protección: 4**
- **Patrocinio en procesos Ordinarios: 4**

3.3.2.4. Gestión en contrato público:

- **RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09D09 TARQUI 3 – EDUCACION DEL AÑO 2026 POR 12 MESES**
- **TERMINACION de CONTRATO DE MENOR CUANTÍA MCO-09D09-0001-2023 DEL “MANTENIMIENTO, CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "ANNE SULLIVAN" CON CÓDIGO AMIE 09H02655 Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “ZENOVIO CORONEL COTAPO”, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”**

3.3.2.5. Gestión en informes de factibilidad para permisos de funcionamiento de instituciones educativas fiscales y particulares

- **Informes de factibilidad permisos: 4**
- **Informe de factibilidad cambio de denominación: 2**
- **Informe de factibilidad cambio de promotor: 2**

De las nombradas las Medidas de protección, fueron debidamente registradas en el Sistema REDEVI, en casos de connotación sexual; procediéndose además a la depuración y baja de varios procesos en los que las posibles víctimas alcanzaron la mayoría de edad, conforme a la normativa vigente.

De igual manera, se sustanciaron y cerraron 53 procesos registrados en el sistema MOGAC, garantizando la correcta tramitación, resolución o archivo de los mismos, de acuerdo con el estado procesal y los elementos jurídicos correspondientes.

La gestión de estos procesos se desarrolló en estricto cumplimiento del marco legal aplicable, principalmente:

- Constitución de la Republica del Ecuador (CRE)
- Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. (RGLOEI)
- Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia (CONA).
- Código Orgánico General de Procesos. (COGEP)
- Acuerdos ministeriales y demás normativa conexas que rigen el sistema educativo nacional, sentencias y resoluciones constitucionales.

La aplicación de este cuerpo normativo permitió fortalecer la seguridad jurídica, asegurar el respeto al debido proceso y salvaguardar los derechos de los miembros de la comunidad educativa.

Durante el período de gestión correspondiente al año 2025, el Departamento Jurídico desarrolló las siguientes acciones relevantes:

- Emisión de informes jurídicos y criterios legales para sustentar decisiones administrativas.
- Asesoría jurídica permanente a las autoridades y unidades administrativas.
- Elaboración y revisión de contratos, convenios y actos administrativos.
- Patrocinio institucional en procesos judiciales y administrativos.
- Seguimiento a causas judiciales y trámites administrativos en instancias competentes.
- Atención de requerimientos de órganos de control.
- Elaboración de respuestas a acciones constitucionales y procesos contencioso-administrativos.

3.3.3. Productos generados por la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica – Distrito 09D09

En cumplimiento de sus atribuciones, durante el período de gestión la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica del Distrito 09D09 generó los siguientes productos:

- Plan Operativo Anual (POA) de la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica.
- Informes de expedición de consultas absueltas y asesorías jurídicas prestadas al distrito y a las instituciones educativas de su jurisdicción.
- Informes jurídicos elaborados.
- Informes de diligencias judiciales y administrativas celebradas.
- Informes de reclamos y recursos administrativos tramitados.
- Proyectos y resoluciones administrativas expedidas.
- Proyectos de actos administrativos revisados.
- Informes de demandas, acciones constitucionales, denuncias, acusaciones particulares, pruebas, alegatos y escritos presentados.
- Informes de registro y seguimiento de juicios y acciones constitucionales.
- Proyectos de respuestas a requerimientos de información de la Asamblea Nacional y de entidades de control.
- Contratos elaborados.
- Pliegos contractuales elaborados.
- Informes de registro y seguimiento de contratos.
- Informes remitidos a la Dirección Zonal de Asesoría Jurídica sobre sentencias y autos expedidos por los órganos jurisdiccionales y constitucionales.
- Informes remitidos a la Dirección Zonal de Asesoría Jurídica sobre los resultados del ejercicio de las atribuciones de control, seguimiento y auditoría.

4. Principales Hitos 2025

- Incluir a instituciones educativas en los procesos de escuelas seguras y protectoras
- Captar población no escolarizada para la incluir en los programas de alfabetización
- Velar por la infraestructura educativa de las instituciones fiscales.

- Inclusión, infraestructura y tecnología, prevención, promoción y abordaje y restitución de derechos en el ámbito educativo.
- Procurar la contratación de personal DECE, para cubrir las instituciones fiscales del distrito.

5. Presupuesto

5.1. Unidad distrital administrativo financiero:

Reporte de Ejecución Presupuestaria todos los grupos de gasto con corte al 31 de diciembre del 2025.

Tabla 17 Reporte de Ejecución Presupuestaria todos los grupos de gasto con corte al 31 de diciembre del 2025.

TIPO DE GASTO	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
CORRIENTE (grupo de gasto 51,53,57 Pago de gastos de personas, Bienes y Servicios (agua , luz,internet, limpieza, seguridad, adquisición de bienes, materiales, seguros de personal y vehiculos, tasas e impuestos)	\$4.070.991,53	\$4.065.094,55	\$4.062.387,06	\$4.021.202,39	\$41.184,67	98,71%
INVERSION (pagos a jubilados que pueden ser en efectivo y bonos)	\$104.270,25	\$104.270,25	\$104.270,25	\$104.270,25	\$0.00	100,00%
	\$4.175.261,78	\$4.169.364,80	\$4.166.657,31	\$4.125.472,64	\$41.184,67	

Reporte de Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto con corte al 31 de diciembre del 2025.

Tabla 18 Reporte de Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto con corte al 31 de diciembre del 2025.

GRUPO DE GASTO	NOMBRE GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
510000	EGRESOS EN PERSONAL(pago de nominas, fondos de reservan, decimos tercero y cuarto	\$3.853.774,61	\$3.848.474,11	\$5.300,50	99,85%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO(agua, luz, telefono, compra de materiales, pago de servicios de seguridad y limpieza,	\$213.557,94	\$210.850,45	\$2.707,49	98,48%
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES (pago de tasas de recoleccion de basura y seguros)	\$3.658,98	\$3.062,50	\$596,48	92,90%
580000	TRASFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES (pago de jubilado)	\$2.985,37	\$2.985,37	\$0.00	100,00%
710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN(beneficion por junilacion,pago de jubilados en bonos o en efectivo	\$104.270,25	\$104.270,25	\$0.00	100,00%
990000	OTROS PASIVOS(Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal)	\$5.360,20	\$5.360,20	\$-	100,00%
		\$4.183.607,35	\$4.175.002,88	\$8.604,47	98,54%

5.1.2. ACTIVIDADES

5.1.2.1. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Procesos de Contratación Pública. - Dentro del periodo de gestión, se han realizado diferentes contrataciones basadas en las necesidades consolidadas de las diferentes unidades de esta Dirección Distrital 09D09 Tarqui 3 – Educación

Tabla 19 Procesos de Contratación Pública

NO.	ITEM	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	NUMERO DE ORDEN / CONTRATO	VALOR SIN IVA	ESTADO
1	530255	COMBUSTIBLES	INFIMA CUANTIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DIESEL PREMIUM PARA EL VEHICULO CHEVROLET LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4 DE PLACAS GXI0595, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09D09 TARQUI 3 – EDUCACIÓN	NIC-0968597320001-2025-00001	\$925,57	PAGADO
2	570201	SEGUROS	INFIMA CUANTIA	CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL VEHICULO INSTITUCIONAL PLACAS GXI0595 DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09D09 TARQUI 3-EDUCACIÓN	NIC-0968597320001-2025-00003	\$979,56	PAGADO
3	570201	SEGUROS	INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGUROS DE FIDELIDAD TIPO BLANKET PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DISTRITAL 09D09 TARQUI 3 – EDUCACIÓN	NIC-0968597320001-2025-00007	\$314,97	PAGADO
4	530405	VEHICULOS(SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL PLACA GXI0595 DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09D09 TARQUI 3 - EDUCACIÓN	NIC-0968597320001-2025-00008	\$2.323,20	PAGADO
5	530203	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE RECARGA DE EXTINTORES	INFIMA CUANTIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS Y DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09D09 TARQUI 3 – EDUCACION	NIC-0968597320001-2025-00009	\$429,00	PAGADO
6	530804	MATERIALES DE OFICINA	INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09D09 TARQUI 3 – EDUCACION	NIC-0968597320001-2025-00010	\$397,80	PAGADO
7	530811	INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS	INFIMA CUANTIA	DOTACIÓN DE INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTRO VARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES FISCALES Y SEDE DISTRITAL PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09D09 TARQUI 3 – EDUCACION	NIC-0968597320001-2025-00013	\$9.963,85	PAGADO
8	530209	SERVICIO DE ASEO LAVADO DE VESTIMENTA	CATALOGO ELECTRONICO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS QUE PERTENECEN A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09D09 TARQUI 3- EDUCACIÓN.	CE-20250002816874	\$74.925,00	PAGADO
9	531403	MOBILIARIO	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÓN DE PIZARRA ESTUDIANTIL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09D09 TARQUI 3- EDUCACIÓN	CE-20250002848384	\$197,46	PAGADO
10	530208	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	CATALOGO ELECTRONICO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA POR EL MES DE DICIEMBRE 2025 PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09D09 TARQUI 3 – EDUCACION	CE-20250002924835	\$2.480,00	PAGADO
11	530208	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	CATALOGO ELECTRONICO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA POR EL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2025 PARA LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL ANNE SULLIVAN PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09D09 TARQUI 3 – EDUCACION	CE-20250002924847	\$4.960,00	PAGADO

12	530208	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	CATALOGO ELECTRONICO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09D09 TARQUI 3 – EDUCACION DEL AÑO 2026 POR 12 MESES	CE-20250002950931	\$45.089,17	PLURIANUAL 2026, EN EJECUCIÓN
13	530208	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	CATALOGO ELECTRONICO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL ANNE SULLIVAN PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09D09 TARQUI 3 – EDUCACION DEL AÑO 2026	CE-20250002950933	\$30.059,45	PLURIANUAL 2026, EN EJECUCIÓN

Resumen por tipos de procesos de contratación:

Tabla 20 Resumen por tipos de procesos de contratación

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD
INFIMA CUANTIAS	7
CATALOGO ELECTRONICO	6
TOTAL	17

Tabla 21 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2025

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2025							
FUENTE 001 GRUPOS 53 Y 57							
EOD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	DISPONIBLE	EJECUCIÓN
8240	Dirección Distrital 09D09 Tarqui 3 - Educación	217.216,92	596,48	216.620,44	213.912,95	-	98,48%
SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA - ITEM 530208							
EOD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	DISPONIBLE	EJECUCIÓN
8240	Dirección Distrital 09D09 Tarqui 3 - Educación	70.863,85	-	70.863,85	70.861,77	-	100,00%
SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA - ITEM 530209							
EOD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	DISPONIBLE	EJECUCIÓN
8240	Dirección Distrital 09D09 Tarqui 3 - Educación	74.925,00	-	74.925,00	74.925,00	-	100,00%
SERVICIOS BASICOS							
EOD	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	DISPONIBLE	EJECUCIÓN
8240	Dirección Distrital 09D09 Tarqui 3 - Educación	53.532,21	-	53.532,21	50.826,80	-	94,95%

5.1.3. HITOS Y LOGROS ALCANZADOS UNIDAD FINANCIERA

La contratación de los servicios de seguridad y vigilancia, limpieza tanto para la dirección distrital y las unidades educativas, permite fortalecer la seguridad del personal y estudiantes; buenas prácticas de higiene y aseo tanto para el personal administrativo, docente y estudiantes de las unidades educativas del Distrito, a su vez los tipos de contratación de los servicios brindados por ínfimas cuantías que fueron asignados los recursos para su ejecución dentro del Plan Anual de contratación.

Se ha alcanzado una ejecución presupuestaria del 98.54% de enero al 31 de diciembre del 2025; la cual incluye los grupos de gasto:

- **GG 510000:** Pago de remuneraciones y haberes proporcionales a todos los servidores y trabajadores, pago de beneficios al personal bajo el régimen Código de Trabajo, pago de liquidaciones de haberes a ex servidores y trabajadores que han sido desvinculados en el 2025, porcentaje de ejecución 99.856%.
- **GG 530000:** Pago de servicios básicos, Procesos de contratación (Seguridad, Aseo Catalogo Electrónico, adquisición de materiales de oficina, suministros de aseo, Ínfima Cuantía) porcentaje de ejecución 98.48%.
- **GG 570000:** Pago por tasa de recolección de basura, seguros (Póliza de vehículo), Matrículas de vehículos, SRI, Obligaciones con el IESS, porcentaje de ejecución 92.90%.
- **GG 580000:** Pago a jubilados patronales porcentaje de ejecución 100.00%
- **GG 710000:** Pago de compensación jubilar en efectivo según Acuerdo MDT 185, porcentaje de ejecución 100.00%
- **GG 990000:** pago de haberes pendientes de años anteriores (proceso de homologación de docentes) porcentaje de ejecución 100.00%

6. Desafíos para la gestión 2025

Los desafíos serán enmarcados en las siguientes prioridades de política educativa establecidos por la máxima autoridad de esta cartera de estado:

Minimizar la Brecha digital

Optimización del seguimiento y monitoreo de casos, establecer mecanismos técnicos estandarizados de seguimiento post-intervención, que permitan evaluar la evolución de los casos atendidos, asegurar la continuidad del acompañamiento psicosocial y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencias.

Gestionar Educación de calidad

La calidad educativa hace referencia a cómo se está llevando a cabo ese proceso educativo y si realmente consigue alcanzar las necesidades básicas de aprendizaje en todos los individuos. Es indispensable garantizar que todo el mundo pueda acceder a esa educación de calidad, pudiendo alcanzar un óptimo desarrollo.

Impulsar la Igualdad y equitatividad

Planificación distrital basada en evidencia, utilizar de manera sistemática los cuadros estadísticos, registros y proyecciones de demanda como insumos para la planificación distrital, la asignación de recursos y la toma de decisiones estratégicas, asegurando la sostenibilidad de las acciones del DECE a mediano y largo plazo.

Resaltar la Inclusividad, en educación

Se hace indispensable hacer referencia a este punto. Y es que las escuelas deben convertirse en lugares seguros para todos donde la inclusividad forme parte del día a día, erradicando cualquier tipo de discriminación exclusión que pueda llegar a darse.

7. Tabla de ilustraciones.

Ilustración 1 UBICACIÓN DISTRITO 09D09 CHONGON.....	4
Ilustración 2 Cuadro estadísticos y proyección 2025-2026.....	12
Ilustración 3 Temáticas de capacitación en riesgos psicosociales – 2025	12
Ilustración 4 Evolución del número de profesionales DECE.....	12
Ilustración 5 Proyección de demanda DECE – Año 2026	12

7.1 Índice de tabla

Tabla 1 NRO. UDAI EVALUACIONES PSICOPEDAGÓGICAS SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES.....	13
Tabla 2 Docentes de apoyo a la inclusión	13
Tabla 3 CETAD LIBERTADORES	14
Tabla 4 CAI.....	14
Tabla 5 ESPECIALIZADA	14
Tabla 6 insumos materiales y suministro varios	16
Tabla 7 VISITAS E INFORMES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	16
Tabla 8 MATRIZ DE REPORTE DE REGISTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DISTRITAL	17
Tabla 9 kits de uniformes	18
Tabla 10 textos escolares	18
Tabla 11 Órdenes de compra	19
Tabla 12 COMPRAS DE SUMINISTRO	19
Tabla 13 ESTADO DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	19
Tabla 14 Instituciones educativas Fiscales en proceso para acreditación de oferta educativa.....	20
Tabla 15 cuadro resumen oferta educativa 2024	21
Tabla 16 Estadísticas procesos talento humano	21
Tabla 17 Reporte de Ejecución Presupuestaria todos los grupos de gasto con corte al 31 de diciembre del 2025.....	25
Tabla 18 Reporte de Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto con corte al 31 de diciembre del 2025.....	25
Tabla 19 Procesos de Contratación Pública	26
Tabla 20 Resumen por tipos de procesos de contratación	27
Tabla 21 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2025	27

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO		
NOMBRE	FIRMA	FECHA
Douglas Tomalá Ricardo ANALISTA DISTRITAL DE PLANIFICACION		05/02/2026
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
NOMBRE	FIRMA	FECHA
Msc. Hipólito Arturo Alvarado Nolivos DIRECTORA DISTRITAL		05/02/2026